

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda  
 PATPAL – FBB  
 CONVOCATORIA N°024-2018-CAS-PATPAL-FBB

Página 3 de 3

**PROCESO N°001 -024-2018.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN SUPERVISOR DE CONTROL DE PUERTAS PARA EL PATPAL**

**I. GENERALIDADES.**

1. **Objeto de la convocatoria.**  
 Contratar los servicios de UN (1) SUPERVISOR DE CONTROL DE PUERTAS
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**  
 Unidad de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
  - a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber trabajado mínimo un (1) año en institución privada y/o pública, experiencia previa en puestos similares</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo, iniciativa y liderazgo</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con estudios técnicos o superiores</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No indispensable</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento de la utilización de dispositivos de comparación de datos y/o lectores de código de barras, experiencia en atención al cliente .</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Supervisar las funciones que realiza el personal de Control de puertas.
- b. Programación de horarios y funciones del personal de control de puertas.
- c. Apoyo en la recepción y verificación de boletos.
- d. Apoyo en la orientación y bienvenida a los visitantes.
- e. Apoyo en la atención y canalizar dudas de los visitantes al momento de ingresar al recinto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.





**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda**  
**PATPAL – FBB**  
**CONVOCATORIA N°024-2018-CAS-PATPAL-FBB**

Duración del contrato	01 mes Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la <b>Unidad de Contabilidad</b> , encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 09 de noviembre al 22 de noviembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	09 de noviembre al 22 de noviembre del 2018	U. INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	23 de noviembre del 2018	MESA DE PARTES
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Hoja de Vida	26 de noviembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	26 de noviembre del 2018	U. INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	27 de noviembre del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	27 de noviembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 de noviembre del 2018	U. INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato	28 de noviembre al 03 de diciembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	03 de diciembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)	.....	.....	.....
Entrevista personal	40%	30	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100</b>



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda  
PATPAL – FBB  
CONVOCATORIA N°024-2018-CAS-PATPAL-FBB

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos solicitados, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  
  
ESTANISLAO KOBYLINSKI G.  
Jefe Unidad de Recursos Humanos

**Unidad de Recursos Humanos**

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.**